

CONTRATO N°

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS – GRUPO

Entre los suscritos a saber JOHN MARIO GARCIA CORREA identificado con C.C. N° 8.127.673 quien actúa como Representante Legal de TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S. con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA, y el(a) Señor(a)

Valentina Aguirre Ortiz identificado(a) con C.C. Y/O NIT No. 1216730360 quién actúa como Representante de un grupo de usuarios.

Se ha celebrado el presente contrato de TRANSPORTE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014. PRIMERA: -EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Buseta con capacidad de 19 pasajeros, de placas STX 847 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo. SEGUNDA: El lugar de origen es el Municipio de Medellín, siendo el destino Santa Fe de Antioquia el día 26 del mes de Agosto de 2023 y con regreso el día 27 del mes de Agosto de 2023. TERCERA: El valor de este contrato es la suma de \$ _____.

CUARTA: Se obliga al CONTRATANTE a que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje, igualmente propenderá por el cuidado del vehículo donde son transportados. QUINTA: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 25 de Agosto de 2023



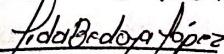
Valentina aguirre Ortiz

CONTRATANTE

C.C: 1216730360

DIRECCION: Cra. 76 # 92-62.

TELÉFONO: 3042692744



PROPIETARIO/VEHÍCULO

PLACA: STX 847

TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.
NIT. 800.234.281-1

LISTADO DE PASAJEROS

| | NOMBRE | No. CÉDULA |
|----|----------------------------|---------------|
| 1 | Maria Cenovia Echeverry C. | 21395450 |
| 2 | Ana Rosa Atehortua C. | 42896797 |
| 3 | Valentina Aquirre Ortiz | 1216730360 |
| 4 | Manuela Andrea Cano Gil. | 1.000.443.925 |
| 5 | Alejandro Cabanzo | 1017186114 |
| 6 | Oscar Cabanzo Garreño | 79543427 |
| 7 | Jermin Cano Gil. | 43114902 |
| 8 | Javier Rengifo | 98500011 |
| 9 | Laura Maretta Tobon M | 1017194538 |
| 10 | Luciana Toro Aquirre | 1021941308 |
| 11 | Susana Lopez Alzate | 1131227269 |
| 12 | Martin Quintero Aquirre | 1023659719 |
| 13 | Hector Gonzalrz Cano | 1018257219 |
| 14 | Juan Sebastian Cano | 1023549267 |
| 15 | Zoe muletón Tobon | 1023551306 |
| 16 | Isabella Torro | 1025887522 |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.216.730.360

AGUIRRE ORTIZ

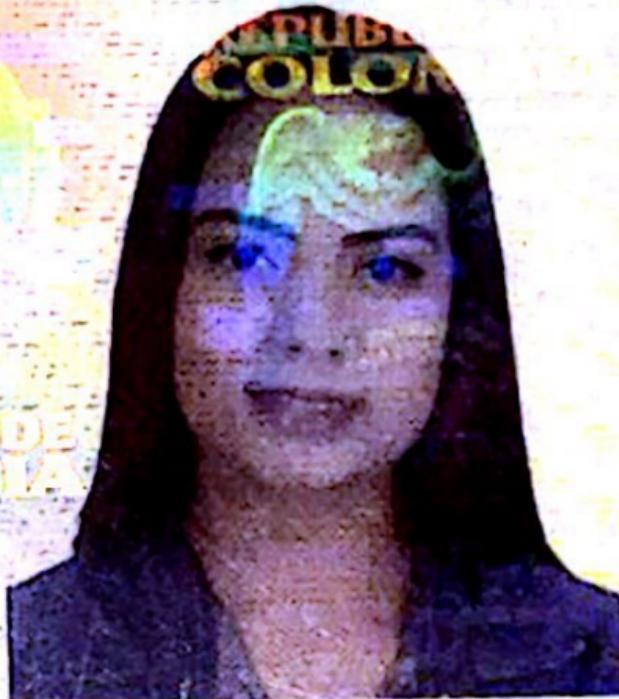
APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES

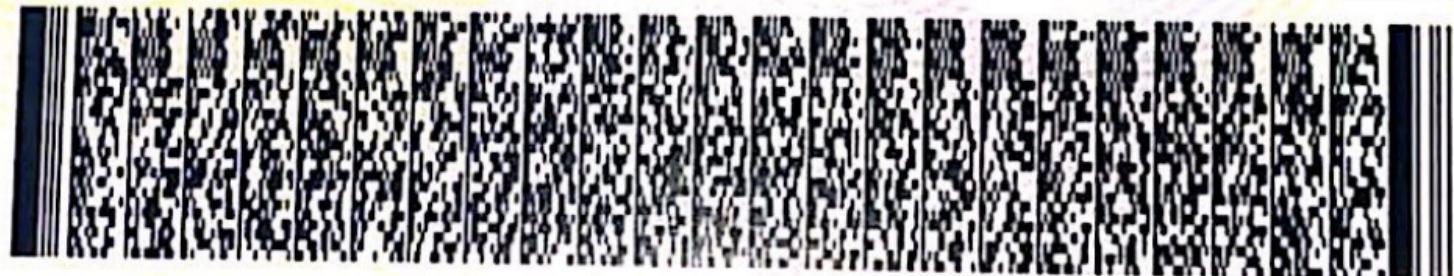
Valentina aguirre ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

19-ENE-2018 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0100150-01001119-F-1216730360-20180127

0060972005A 1

49388081